EXPTE. D- [illegible]

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, adhiera a la Semana Mundial de Lactancia Materna, que se llevará a cabo la primera semana de Agosto del año 2017.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Semana Mundial de Lactancia Materna, es auspiciada por la Alianza Mundial pro Lactancia Materna (WABA), que está compuesta por redes y organizaciones que protegen, promueven y apoyan dicha actividad, y que tiene status consultivo con UNICEF y con el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).

En 1979, ante la disminución de las tasas de lactancia materna a nivel mundial, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), organizaron una reunión sobre la alimentación del lactante y niño pequeño. El resultado fue la recomendación de un Código Internacional, el cual fue aprobado dos años más tarde, para controlar las prácticas de comercialización de fórmulas infantiles, y otros productos como sustitutos parciales o totales de la leche materna.

La Conferencia Internacional de Nutrición reunida en Roma, en el año 1992, destacó que para disminuir el hambre y la desnutrición se debe fomentar la lactancia materna, implementando el monitoreo reglamentado en el Código Internacional. Sobre este supuesto, debe advertirse que la información sobre la alimentación artificial, incluyendo la que aparece en las etiquetas, deberá explicar los beneficios y superioridad de la lactancia materna.

Sin embargo, al margen de las diferencias culturales, socio políticas, etc. hay una mayor

cantidad de mujeres que practican la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses. No obstante, aún en aquellos lugares en donde la lactancia materna es parte de la cultura, las condiciones podrían no ser óptimas; y cuando la práctica común es la alimentación artificial, las consecuencias podrían ser nefastas.

A su vez, la alimentación con leche materna y la buena nutrición en la infancia son aspectos cruciales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en particular, los que tienen como finalidad reducir la tasa de mortalidad infantil.

Recordemos, entonces, que demorar o restringir la lactancia materna y sustituirla por productos artificiales antes de los seis meses, aumenta el riesgo de infecciones, alergias, enfermedades de largo plazo; y como Estado Provincial debemos alertar a todos los ciudadanos para que estén informados sobre esta temática.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.